

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil).
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 29 Julio 1904.)

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. E. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Junio de 1904.

Sesión del día 3.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 27 de Mayo último.

Quedó enterada la Corporación de tres oficios del Sr. Gobernador, trasladando otros del Ministerio de la Gobernación, por los cuales se declaran definitivos los acuerdos de la Comisión provincial, respecto á la validez de las elecciones municipales últimamente verificadas en varias secciones de la capital y á la capacidad de los Concejales D. Francisco Alfonso y D. Vicente Galbe.

Quedó igualmente enterada de los servicios prestados por la Cruz Roja en la Casa de Socorro, de la ampliación por un mes del plazo para la vacunación, y del ofrecimiento de la Asociación de instalar un botiquín en Terrero durante los días de las verbenas.

Se dió cuenta de un escrito del Presidente de la Sección de Hacienda, participando haberse celebrado, sin resultado, la segunda subasta para la cesión de puestos en la vía pública destinados á garitas y kioscos.

Pasó á informe de las Secciones de Higiene y Obras el escrito de la Alcaldía proponiendo se conceda el permiso solicitado por D. Santiago Canti, para cruzar con un acueducto el camino de Ruiseñores.

Se facultó á la Sección de Instrucción para designar los vocales de la misma que en representación del Ayuntamiento asistan á la distribución de premios de la Escuela de Obreras de la calle de Pignatelli.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes corriente.

Concediéronse tres meses de licencia al Teniente Alcalde D. Eusebio Molins.

Se aprobó lo propuesto por la comisión especial de Censalistas, respecto á las bases, con arreglo á las que han de resolverse las reclamaciones interpuestas por los acreedores.

Se acordó que el Ayuntamiento contribuya con 1.000 pesetas á la subscipción abierta para erigir un monumento á D. Emilio Castelar.

Se aprobó el dictamen de la Sección de Instrucción, proponiendo se declare incompetente el Ayuntamiento para informar la instancia que la Asociación de profesores privados eleva al Ministerio de Instrucción pública.

Se desestimó la instancia de D. Mariano Díez solicitando aumento de la pensión que percibe para el estudio del arte pictórico.

Se concedió licencia á D. Vicente Claro para

reconstruir la casa núm. 89 y 91 de la calle de la Democracia.

Quedó sobre la Mesa el expediente sobre concesión de agua para la casa núm. 2 de la calle de Santa Inés, propiedad de D. Mariano Higuera.

Se acordó encargar á D. Victorio Acevedo el cobro de los arbitrios sobre caballerías en los barrios rurales.

Quedó sobre la Mesa el dictamen de la Sección de Hacienda acerca de la moción del Sr. Cerrada sobre introducción de harina en la ciudad.

Se acordó dar el nombre de calle de Miguel Serret al trozo de carretera del barrio de Montemolín, comprendido entre la puerta del Duque y la estación de Utrillas.

Formuladas algunas preguntas y explanadas las mociones anunciadas, se levantó la sesión.

Sesión del día 10

Se aprobó el acta de la celebrada el día 3.

Pasó á la Sección de Hacienda un oficio de la Administración devolviendo algunas relaciones de fincas y solares, para que en ellas se suplan determinadas deficiencias.

Se dió cuenta del informe de la Junta de Sanidad respecto á las condiciones del solar de la Casa de la Infanta, destinado á Mercado, acordándose pasar el asunto á informe de los Asesores y Concejales letrados por lo que respecta á la cuestión de derecho.

Se concedieron dos y tres meses de licencia respectivamente á los Concejales D. Leoncio Padules y D. Mariano Higuera.

Quedó enterada la Corporación de un oficio de la empresa del teatro Principal manifestando que el día 11 debutará la compañía cómica dirigida por D. Antonio de la Riva.

Se acordó pasar á informe de los Sres. Asesores y Concejales letrados el expediente relativo á la concesión de agua para la casa número 2 de la calle de Santa Inés.

Se acordó devolver á D.^a Cecilia Iñigo un depósito consignado como contratista de asfaltado, y á D. Mariano Villanueva otro que constituyó como contratista del suministro de canto rodado.

Se aprobó un dictamen de la Sección de Obras proponiendo se celebre concurso para la pintura de las verjas y carpintería exterior del Matadero.

Se acordó trasladar á la Sociedad de Tranvías el informe que con relación á un oficio de la Jefatura de Obras públicas emitió el Ingeniero municipal, y encomendar á este funcionario que ejerza la más exquisita vigilancia á fin de evitar accidentes.

Se aprobó lo propuesto por la Sección de Hacienda respecto al empleo de tiras para el cobro de pequeñas partidas de especies afectas al impuesto de consumos que se introduzcan en los tranvías.

Fueron aprobados los encabezamientos concertados con varios industriales del radio para el presente año.

Se autorizó á D. Desiderio Martín para trasladar un depósito de harinas y cereales á la calle del Portillo, núm. 120.

Se desestimó la instancia de Teodoro Sanz sobre venta de carnes en la carretera de Huesca.

Pasó á informe de la Comisión que entiende en el traslado de las cárceles al ex penal de San José, la moción relativa á la venta de este edificio.

Se autorizó á la Sección de Agricultura para celebrar concurso al objeto de proveer de trajes de dril á los guardas de arboledas y montes.

Formulados varios ruegos y explanadas que fueron las mociones anunciadas, se levantó la sesión.

Sesión del día 17

Se aprobó el acta de la celebrada el día 10.

Quedó enterada la Corporación de un oficio de la comisión ejecutiva del monumento á D. Emilio Castelar dando las gracias por el donativo acordado.

Se acordó pasar expresivo oficio de gracias al Director de la compañía de los ferrocarriles del Norte en contestación á su escrito participando haberse posesionado del cargo.

Concediéronse dos y tres meses de licencia á los Concejales D. José G. Fraguas y D. José Sancho respectivamente.

Se declaró vecino á D. Mariano Murillo Lostao. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Mayo último.

Se aprobó lo hecho por la Alcaldía al conceder un plazo de cinco días á los hortelanos para desalojar el mercado establecido en el solar de la Casa de la Infanta.

Quedó el Municipio enterado de una instancia de la Sociedad de Tranvías pidiendo la suspensión del acuerdo de 3 del actual, relativo á tomar en consideración una moción sobre imponer arbitrios á dicha empresa, acordándose que el Sr. Alcalde, vistos los antecedentes y las manifestaciones hechas en la discusión, resuelva lo que estime procedente.

Se aprobó el dictamen de la Sección mixta que entiende en el asunto de la permuta del camino del Campo del Sepulcro por terrenos inmediatos al polvorín, proponiendo se den por terminadas las negociaciones y que se diga al ramo de Guerra que el Ayuntamiento efectuará la cesión, previo justiprecio de los terrenos del monte de Torrero.

Pasó á informe de la comisión correspondiente una instancia del Alcalde del barrio de Movera, pidiendo algún socorro para los damnificados por la tormenta del día 10.

Se aprobó el dictamen de la Sección de Hacienda sobre la moción del Sr. Cerrada referente á la harina que los horneros de la capital consumen en la fabricación de pan.

Se autorizó á la Sección de Instrucción para enajenar mediante concurso una cantidad de plomo y bronce existente en el teatro Principal.

Se aprobó un dictamen de la misma Sección, proponiendo se diga al Rector de la Universidad que no es posible que en la próxima convocatoria para proveer escuelas, figuren las de los barrios del Castillo y Montemolín, por falta de locales, y que el Ayuntamiento no se oponga á la creación de una cuarta sección en las Escuelas Normales, ofreciéndole locales en la ex Academia militar.

Se autorizó á D. José López para colocar por su cuenta dos bocas de riego en el establecimiento que posee en las calles de Alfonso y Fuenclara.

Se adjudicó á D. Antonio Ros la parcela procedente de las casas números 24 y 26 de la calle de Roda; y á D. Valero Salinas el servicio de machaqueo de 1.200 metros cúbicos de canto rodado.

Se facultó á D. Santiago Canti para cruzar el camino de Ruiseñores con un acueducto procedente de su fábrica de papel.

Fué aprobado un dictamen de la Sección de Hacienda, proponiendo las condiciones que deben imponerse al recaudador del arbitrio sobre caballerías en los barrios rurales.

Se autorizó á la Sección de Gobierno interior para confeccionar el programa de las próximas fiestas del Pilar y disponer los gastos, dentro de la consignación.

Volvió á la Sección de Agricultura para nuevo informe el expediente sobre construcción de un riego en la finca que D. Ricardo Bas posee en el camino de Ruiseñores.

Formulados varios ruegos y explanadas las mociones que había anunciadas, se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 18.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión especial de arriendo de los consumos, proponiendo se desestime la moción del Sr. Armisen, y como consecuencia que no se arriende el cobro del impuesto por creer más conveniente la Administración directa, si bien adoptando las medidas indispensables para aumentar la recaudación, fué aprobado, con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 24.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 17 ratificándose los acuerdos de la extraordinaria del día 18.

Pasó á informe de los Sres. Asesores y Concejales letrados un oficio del Sr. Gobernador, en que resolviendo la alzada de D. Lorenzo Luna y don Leocadio Rivas, se deja sin efecto el acuerdo de 13 de Marzo de 1903, por el que se concedió licencia á D. Dionisio Cajal para reconstruir la casa número 22 de la calle de Santiago, obligándole á reedificarla con arreglo al plano de alineación.

Quedó enterada la Corporación de los oficios de los Sres. Presidente de la Audiencia y Decano del Colegio de Abogados participando su toma de posesión y ofreciéndose al Ayuntamiento, acordándose que se den las gracias y se hagan idénticos ofrecimientos.

Se concedieron tres meses de licencia al Concejil D. Rafael Pamplona.

Se dió cuenta de un oficio del Ingeniero Jefe de la Región Agronómica D. León Laguna, participando haberse posesionado del cargo y ofreciéndose al Ayuntamiento, acordándose contestar dándole las gracias.

Quedó enterado el Municipio de un oficio del Ministerio de Instrucción pública concediendo mil pesetas para las Colonias escolares, acordándose pasar expresivos oficios de gracias á cuantos se han interesado.

Se acordó acceder á lo solicitado por D.^a Petra Vinnés, respecto á la constitución de una fianza.

Fué aprobado el dictamen de la Sección de Obras, proponiendo que la parcela procedente de las casas núms. 6 y 8 de la calle de Roda se vendan

mediante concurso entre los señores propietarios que como colindantes tienen derecho á ella.

Se aprobó definitivamente el plano de unión del camino del Cementerio con el nuevo puente de América, acordándose comunicarlo á D. Antonio Barril, que tiene solicitada licencia para obrar.

Se acordó la construcción de retretes y una mingitoria en el Mercado de abastos.

Se autorizó á D. José Martín para seguir con el depósito de sal á nombre de la mina «El Angel».

Pasó á informe de los Sres. Asesores y Concejales letrados el dictamen de la Sección de Hacienda referente á la propiedad de cierto terreno enclavado dentro del edificio expenal de San José.

Quedó enterada la Corporación de otro dictamen de la mencionada Sección dando cuenta de lo recaudado en el Matadero.

Se concedió permiso á D. Emilio Gan para tocar un piano de manubrio por las calles; pagando cinco pesetas mensuales de arbitrio.

Fué desestimada la instancia de varios vecinos solicitando que la puerta del Fin esté abierta por lo menos hasta las doce de la noche.

Se aprobó, á propuesta de la Sección de Hacienda, la contestación que debe darse á la Administración respecto á la declaración de las rentas que producen varias fincas del Ayuntamiento.

Se acordó socorrer á Eleuteria Sanvicente, viuda del barrendero Mariano Cerezuela; entregar á D. Eusebio Bonafonte, sobrino de la pensionista fallecida D.^a Juana Lajusticia, una cantidad igual á la mensualidad que ésta dejó de percibir, y conceder un socorro equivalente á cuatro meses de haber á María Dobón, viuda del guarda del Rondín Ciriaco Segura.

Se desestimó la petición de los hijos de Manuel Lerín, solicitando un socorro.

Se acordó desestimar la instancia de Ramón Clavero pidiendo unos terrenos del monte de Torrero; otra de Manuel Díez sobre concesión de un terreno baldío en la carretera de Madrid, por resultar que es de propiedad particular, y otro de D. Sebastián Gállego referente á la cesión de una parcela en el paseo de la Mina.

Se autorizó á la Sección de Agricultura para adquirir mediante concurso veintidós uniformes con destino á los guardas de arboledas y montes.

Formulados algunos ruegos y preguntas, se levantó la sesión.

SECCION SEXTA

Por término de quince días, durante las horas de oficina, se hallarán de manifiesto, en la Secretaría municipal, las liquidaciones de ingresos y gastos del presupuesto general de 1903 y el presupuesto adicional y refundido para el año de 1904, á fin de que los vecinos puedan examinarlos y reclamar lo que crean procedente.

Mañana 27 de Julio de 1904.—El Alcalde, Acacio Casado.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público, por término de quince días, las liquidaciones de ingresos y gastos del año 1903

y el presupuesto adicional y refundido para 1904.—Boquiñeni 28 de Julio de 1904.—El Alcalde, Francisco Coscolla.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público, por término de quince días, las liquidaciones de ingresos y gastos del año 1903 y el presupuesto adicional y refundido para 1904. Valmadrid 28 de Julio de 1904.—El Alcalde, Manuel Rúa.

Por término de quince días, á contar desde 1.º de Agosto próximo, se hallarán expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las liquidaciones de ingresos y gastos del año 1903 y el presupuesto adicional y refundido al ordinario de 1904.

Pinseque 29 Julio 1904.—El Alcalde, Manuel García.

Por término de quince días, contados desde la fecha, se hallan de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, y durante las horas de oficina, para que puedan ser examinados y hacer las reclamaciones que estimen pertinentes, los documentos siguientes:

Liquidaciones de ingresos y gastos del ejercicio de 1903.

Presupuestos adicional y refundido al corriente año de 1904.

El Frasco 28 Julio 1904.—El Alcalde, Julián Sediles.

La plaza de Veterinario de este pueblo se halla vacante, por fin de contrato, desde el 30 de Septiembre. Su dotación consiste en 30 cahices de trigo, 90 pesetas por la inspección de carnes y lo que le produzca el herraje y casa.

Se admiten solicitudes por término de treinta días.

Sierra de Luna 18 de Julio de 1904.—El Alcalde Jenaro Naudín.

La plaza de Médico Cirujano titular de este pueblo se hallará vacante, por terminar el contrato del que la desempeñaba, desde 1.º de Octubre próximo: su dotación consiste en 1.000 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, y además las igualas de 160 familias que podrá contratar el Profesor.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en el término de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio; pasado cuyo plazo se proveerá.

Cadrete 27 Julio de 1904.—El Alcalde, Félix Lázaro.

La titular de Medicina y Cirugía de este pueblo se halla vacante: su dotación consiste en 60 cahices de trigo, pagados entre 82 vecinos que son los que forman el mismo, y 50 pesetas por la beneficencia, pagadas del presupuesto municipal.

Si alguno de los señores que la solicite estuviere conforme con poner por su cuenta un Ministrante ó barbero, se le aumentará dicha dotación hasta 80 cahices.

Los que deseen obtener dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, las cuales se admitirán hasta el día 31 de Agosto próximo.

Las Pedrosas 28 de Julio de 1904.—El Alcalde, Bernardo Gordún.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Calatayud.

D. Julio Lassala Izquierdo, Juez de instrucción de Calatayud y su partido:

Hago saber: Que para pago de costas en causa criminal, y como de la propiedad de José Serrano y Vicenta Ibáñez, sin sujeción á tipo, se venden en pública subasta, en este Juzgado, el veinticuatro de Agosto próximo y hora de las diez,

Mitad de una casa en la calle Alta, número veintiocho; linda por la derecha entrando con Domingo Rodrigo, por la izquierda y espalda con Miguel Serrano: tasada en doscientas pesetas.

Y un campo, hoy viña, en los Royales, de cuatro yugadas; linda al N. con Santiago Jiménez, al S. con Santos Sanz, al P. con Francisco Gil y al M. con monte común: tasado en doscientas cincuenta pesetas.—Situadas en Morés.

Y para que llegue á conocimiento del público, se expide el presente; advirtiéndole que los títulos de propiedad no han venido á los autos; y que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo.

Dado en Calatayud á veintiocho de Julio de 1904.—Julio Lassala.—D. S. O., Roque Romeo.

Daroca.

D. Enrique Lassala é Izquierdo, Juez de instrucción de Daroca y su partido:

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Ramón Codina y Vivet, de veintidós años de edad, soltero, tejedor de oficio, natural de Serfiras (Barcelona), sin domicilio conocido, hijo de Jaime y de Dolores, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de Barcelona y Zaragoza, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta ciudad, al objeto de hacerle saber el escrito de conclusiones del Ministerio fiscal en causa seguida á aquél sobre hurto de metálico, y requerirle para que manifieste si ratifica la conformidad de sus defensores en dicho escrito; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á todas las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura y conducción á este Juzgado del mencionado procesado Ramón Codina Vivet.

Dado en Daroca á veintiocho de Julio de mil novecientos cuatro.—Enrique Lassala.—De su orden, Santiago Calvo.